



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 191/2023
Fecha Resolución: 02/05/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN PEÓN ORDINARIO DE LA CONSTRUCCIÓN PLAN CONTIGO PCIS OBRA 109 "MEJORAS EN VÍAS PÚBLICAS"

Habiendo concedido el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, subvención destinada al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) obra n.º 109 "Mejoras en vías Pública", incluida en el Plan Provincial para la Reactivación Económica y Social 2020/2021, Plan Contigo

Convocada la constitución de un "BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN Y OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN" por acuerdo del Ayuntamiento 11 de noviembre de 2021, en el que se adoptó en el punto del Orden día el acuerdo del siguiente tenor literal: " Aprobación de las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTO DE PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN Y OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA" y habiendo sido publicadas dichas base en el BOP 281 de fecha 4 de diciembre de 2021.

Esta alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, **ACUERDAN**:

- **Primero.**- Proceder a la contratación de D. FRANCISCO CANO QUERO, titular del D.N.I. 25338621G como PEÓN de la Construcción, con un contrato – cod. 405 – de duración determinada de mejora de la ocupabilidad, a tiempo completo, a partir del 03 de mayo de 2023 y teniendo previsto que la duración aproximada de 52 días, hasta el 23 de junio del 2023.
- **Segundo.**- Dar de alta en la Seguridad social, a D. FRANCISCO CANO QUERO, titular del D.N.I. 25338621G, en la fecha de inicio de contrato.
- **Tercero.**- Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@ en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto:** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	QvKKwnoeOHv7nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/05/2023 14:18:50
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/05/2023 14:21:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QvKKwnoeOHv7nXxtAEq1Ig==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	QvKKwnoeOHv7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/05/2023 14:18:50	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/05/2023 14:21:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QvKKwnoeOHv7nXxtAEqlIg==			